



Asociación de Sanitarios de Bomberos de España

Boletín 2.0

Número 37 - Marzo 2014



Fotografía de onmypole.blogspot.com.es

Jornadas Nacionales de Sanitarios de Bomberos

Vielha, 22 a 24 de octubre de 2014

Organiza:

ASOCIACION DE SANITARIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA



Colabora:

Conselh  Generau d'Aran



Contenido

Editorial.....2

Medicina laboral:
Embarazo en la mujer
bombero.....3

Emergencia sanitaria:
La Asistencia Médica de
Bomberos del
Ayuntamiento de
Zaragoza en el estudio
OHSCAR7

Actualidad.....10

Próximas jornadas.....14

www.sanitariosbomberos.es



@SanitariosBomb

Editorial

Miguel Angel Molina Sánchez
Presidente de ASBE

Estimados amigos y amigas:

Es para mí un placer ponerme de nuevo en contacto con vosotros para saludaros y haceros llegar este boletín, que como ya os anticipé anteriormente, ha cambiado de soporte y formato, cambio que responde sobre todo al deseo por parte de la junta de que el boletín de nuestra asociación sea no solamente un medio de comunicación entre la junta y los socios, sino un medio de comunicación abierto a todos vosotros, en el que además de publicar artículos de carácter científico y profesional, se plasmen vuestras propuestas, inquietudes y opiniones sobre cualquier tema relacionado con nuestro quehacer diario.

Es por esto que os invito a que nos mandéis cualquier documento, artículo, noticia, relato o incluso imágenes que penseis puedan ser de interés para nuestro colectivo, pues os puedo garantizar que serán publicadas en los próximos boletines. De este modo nuestro boletín se convertirá en el escaparate de nuestra actividad profesional.

Podéis estar seguros de que toda la junta, a la que me honro en presidir, ha puesto todo su entusiasmo y empeño en esta nueva empresa de nuestra asociación, pero no quiero dejar pasar la ocasión para mencionar y agradecer a Diego Borraz, que es sin duda el artífice creador de esta criatura digital, el gran esfuerzo que ha realizado en el diseño, confección y difusión de este boletín, que en principio pensamos que tenga una periodicidad trimestral y que recibiréis en vuestros correos electrónicos.

Como fácilmente comprenderéis, para que os pueda llegar puntualmente esta publicación debemos conocer vuestros correos electrónicos, por lo que si no os llega el boletín o habéis cambiado de correo os ruego encarecidamente que nos lo comuniquéis.

En el boletín que nos ocupa entre otros temas que se exponen José Manuel Álvarez desde Valencia nos habla sobre el embarazo en bomberas, José Antonio Cortés nos presenta el estudio OSHCAR sobre registro de RCP y Juan Carlos Gasca nos hace un resumen de los aspectos más destacados de la memoria anual del 2013 de la Asistencia Médica de Bomberos de Zaragoza.

Sin nada más que reiterar mis saludos a todos os dejo para que podáis ver y leer el contenido del boletín esperando que sea de vuestro agrado.

Embarazo en la mujer bombero

José Manuel Álvarez Gómez
Médico Jefe Salud Laboral de
Bomberos del Ayuntamiento de Valencia

La incorporación de la mujer a los Cuerpos de Bomberos es un hecho en España de una novedad relativa, en el año 1985 y según cuentan las crónicas, se incorporó la primera mujer Oficial de Bomberos al Ayuntamiento de Madrid. En Valencia la primera mujer que superó unas oposiciones para bombero, se incorporó al servicio en Julio de 2002. Aunque la primera mujer en salir a intervenciones como enfermera, ingresó en el año 1992. A esta enfermera a principios del año 1995, cuando todavía no se había aprobado la ley de Prevención de Riesgos laborales, ya se le aplicaron medidas de protección al embarazo, adaptando su puesto de trabajo, al objeto de eliminar riesgos que pudiesen repercutir tanto en la madre como en el feto.

En aquella época no podíamos aplicar legislación vigente sobre el tema, ya que no la teníamos. Como en otras ocasiones, se aplicó el sentido común.

En la legislación europea si que existía una Directiva de 1992 para promover

la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la mujer trabajadora embarazada o que haya dado a luz y en período de lactancia. La incorporación de esta directiva, se efectuó mediante la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que en su artículo 26 contempla esta contingencia. Posteriormente este artículo fue modificado por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre (Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras) y más recientemente la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, completa de momento los textos legislativos que protegen a la mujer trabajadora embarazada.

¿De que riesgo debemos proteger a la Mujer Trabajadora? La respuesta es sencilla, aquellos riesgos que puedan incidir negativamente en su salud de la madre o la del feto.

En Bomberos realizar una correcta evaluación de riesgos no es tarea fácil, ya que podemos **cualificarlos** pero difícil-



Fotografía de onmypole.blogspot.com.es

mente podemos **cuantificarlos**.

Los profesionales sanitarios y preventivistas que desarrollamos nuestra labor en los distintos Cuerpos de Bomberos podemos evaluar aquellos riesgos que de una forma organizativa existen, como puedan ser los debidos al horario: Jornadas largas de trabajo (en el caso de Valencia 24 horas), incluyendo el trabajo nocturno. que taxativamente se prohíbe a las embarazadas realizar. En el mencionado artículo 26 de la ley 31/1995 dice textualmente: **“la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos”**.

¿Que riesgos podemos encontrar en los trabajos de Bomberos y cuales de ellos pueden influir en la salud de la mujer embarazada?

Teniendo en cuenta los trabajos que desarrollan los bomberos podemos **cuantificar**, que no **cuantificar**, como he mencionado anteriormente, los siguientes riesgos:

1. Agentes físicos, cuando se considere que puedan implicar lesiones fetales provocar un desprendimiento de la placenta, en particular:
 - Choques, vibraciones o movimientos.
 - Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorso lumbares (equipos de respiración autónoma)
 - Ruido.
 - Radiaciones no ionizantes.
 - Frío y calor extremos.
 - Movimientos y posturas, desplazamientos, tanto en el interior como en el exterior del centro de trabajo, fatiga mental y física y otras cargas físicas vinculadas a la actividad de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.
 - Hiperbarismos, es evidente en los casos de bomberos del grupo de Buceo.
2. Agentes biológicos, de los grupos de riesgo 2, 3 y 4, según la clasificación de los agentes biológicos establecida en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, en la medida en que se sepa que dichos agentes o las medidas terapéuticas que necesariamente traen consigo ponen en peligro la salud de las trabajadoras embarazadas o del feto y siempre que no figuren en el anexo VIII.
3. Agentes químicos. Los siguientes

agentes químicos, en la medida en que se sepa que ponen en peligro la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, del feto o del niño durante el período de lactancia natural. Las sustancias etiquetadas R 40, R 45, R 46, R 49, R 68, R 62 y R63 por el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, o etiquetadas como H351, H350, H340, H350i, H341, H361f, H361d y H361fd por el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias

4. Riesgos derivados de la Organización del trabajo. Trabajo a turnos y nocturnos

5. Riesgos Psicosociales. Carga mental, niveles de estrés, estrés postraumático etc.

Una vez realizada la descripción de riesgos, debemos estimar cuales de ellos debemos y podemos evitar en una mujer embarazada. Para eso nos apoyamos en los estudios realizados por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia que relaciona tanto exposiciones como posibles daños tanto en la madre como en el feto, y el otro instrumento útil son las notas técnicas de prevención del instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, concretamente

la nota 915 que relaciona agentes que actúan sobre la madre y las posibles repercusiones en el feto:

Agentes en la madre

Tensión arterial
Dolores musculares
Alteraciones emocionales
Fatiga
Caídas o incidentes
Duración del embarazo
Trabajadoras lactantes
Duración de la lactancia

Repercusiones en el feto

Aborto espontáneo
Muerte fetal o neonatal
Alteraciones en el crecimiento fetal
Defectos congénitos
Bajo peso al nacer
Alteraciones Funcionales
Cáncer infantil
Intoxicación

Una vez repasado los posibles riesgos y sus repercusiones, tanto en la madre como en el feto, y la legislación que se debe aplicar, tenemos que resolver un tema importante: ¿Quién comunica el estado de gravidez?. La respuesta que parece sencilla, a menudo no lo es tanto. Debe resultar evidente que **única-mente** corresponde a la trabajadora comunicar a la empresa su estado, para que se adopten las medidas de protección necesarias. Corresponde a los servicios de Prevención de la empresa realizar el informe preceptivo, para que las

medidas de readaptación de puesto de trabajo que prevé el artículo 26 de la ley 1/1995 se aplique.

Resulta determinante para la puesta en marcha de todas estas medidas, el informe resultado de la Vigilancia de la salud a la mujer trabajadora, que acotará aquellas tareas que no debe realizar en este caso la bombera embarazada.

Según la NTP 915 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

“En el caso de las situaciones de embarazo, post-parto y lactancia son de una especial relevancia los siguientes objetivos específicos: de la vigilancia de la salud:

1. Identificación de las trabajadoras embarazadas, que han dado a luz recientemente o en periodo de lactancia.

2. Propuesta y colaboración en la realización de las evaluaciones de riesgos adicional y periódicos.

3. Seguimiento de dichas trabajadoras en las diferentes fases de su maternidad para comprobar la compatibilidad del puesto de trabajo con su estado y el mantenimiento de una buena salud.

4. Propuesta de las medidas preventivas o de protección especial ajustadas al caso individual.

5. Preparación de la vuelta al trabajo después del permiso por maternidad.

6. Análisis de los efectos adversos relacionados con el embarazo, el post-parto y la lactancia materna que se producen en las trabajadoras de la empresa y de su posible relación con los factores de riesgo de origen laboral.

7. Valoración de la compatibilidad del puesto de trabajo con el estado biológico de la trabajadora”

Para concluir, añadir que en el caso de no poder adaptar el trabajo a el estado de salud de la trabajadora, la legislación dispone que se le conceda la prestación de riesgo durante el embarazo, haciéndose cargo la Mutua de contingencias laborales del 100% de su base reguladora, causando baja en la nómina de la empresa y por tanto no acudiendo a trabajar (RDL 1/94 de 20 Junio Texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social).

Bibliografía:

Notas Técnicas de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo 914, 914 y 990.

Ley 31/1995 artículos 22, 25 y 26.

Ley General de la Seguridad Social RDL 1/94 de 20 de Junio.

Riesgo Laboral y Embarazo Documento de La Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Madrid 2008

La Asistencia Médica de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza en el estudio OHSCAR

José Antonio Cortés Ramas
Médico Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza

Desde hace más de treinta años, la Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos ha dado cobertura asistencial a la población de Zaragoza, además de realizar paralelamente otras actividades relacionadas con su labor profesional.

El afán de superación y sacrificio de los profesionales sanitarios de la Asistencia Médica sigue dando sus frutos, disponiendo en nuestros vehículos de material moderno, actualizado y puntero para el manejo y tratamiento de las distintas patologías de los pacientes que requieren nuestra asistencia. Además del mérito de todos los compañeros en mantenerse actualizados en los conocimientos y el manejo de las técnicas propias de la Medicina de Urgencias y Emergencias.

Esta inquietud se plasma en dos vertientes claramente definidas: la formativa, mediante la asistencia a cursos, talleres, jornadas y congresos, y la investigadora, realizando trabajos, comunicaciones y participando en estudios de mayor ámbito.

Desde el año 2013 participamos en un estudio de investigación de ámbito nacional titulado: “Aspectos epidemiológicos y supervivencia en la atención a la Parada Cardíaca Extrahospitalaria por servicios de emergencias en España”. Este estudio se denomina genéricamente OHSCAR (“Out-of-Hospital Spanish Cardiac Arrest Registry” = Registro Español de Parada Cardíaca Extrahospitalaria).

El Estudio OHSCAR es un estudio nacional, coordinado y multicéntrico. A día de hoy, participan Servicios de Urgencias y Emergencias de 17 Comunidades Autónomas y de Ceuta, y están integrados todos los Servicios de Emergencias de titularidad pública de nuestro país, incluyendo dos de ámbito municipal (SAMUR Protección Civil de Madrid y la Asistencia Médica de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza).

El objetivo general del estudio es valorar la supervivencia al alta hospitalaria con buen estado neurológico, sin dejar secuelas, de los pacientes que sufren una parada cardíaca y son atendidos

por los Servicios de Emergencias Extrahospitalarias.

Se van a incluir en el Estudio los pacientes que sufren una parada cardíaca en el medio extrahospitalario, son atendidos por nuestra UVI Móvil, sobreviven a la parada y son trasladados al hospital con vida. Y para ver cómo evolucionan estos pacientes, se les va a hacer un seguimiento a los 3 meses de ser atendidos por la Asistencia Médica.

Posteriormente, a los pacientes que han sido dados de alta del Hospital, se les realizará una encuesta para valorar las secuelas sufridas por el suceso que sufrieron.

Así, este Estudio tendrá una duración de 3 años, y se va a dividir en tres fases diferenciadas:

- Fase 1: Inclusión de los Servicios de Emergencias a nivel nacional y diseño de la base de datos informática donde se irán metiendo los datos de los pacientes incluidos en el Estudio.
- Fase 2: Recogida de información de la asistencia prestada a estos pacientes e inclusión de los mismos en la base de datos durante un periodo de un año.
- Fase 3: Seguimiento de los pacientes incluidos, con los datos de supervivencia y secuelas sufridas, estudio estadístico de estos datos y difusión de los resultados obtenidos.

El Estudio es multicéntrico porque cada



Servicio de Emergencias dispondrá de su base de datos individualizada. La Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos tendrá la suya, donde se meterán los datos de la asistencia de los pacientes atendidos por nuestra UVI Móvil. Y, a su vez, se coordinará con una base de datos central nacional, donde se irán sumando los datos de todos los Servicios de Emergencias nacionales.

Este ambicioso Estudio pretende ser el nacimiento de un Registro Nacional de Paradas Cardíacas Extrahospitalarias. No existente por el momento un registro semejante en Europa, por lo que supone dar un paso de gigante en el estudio de esta patología, valorar las diferencias poblacionales, territoriales

y entre los distintos Servicios de Emergencias, con el objetivo final de mejorar la asistencia para aumentar la calidad de vida de los pacientes que sobreviven a una parada cardíaca.

Desde el 1 de octubre del 2013 se están recogiendo e incluyendo en la base de datos de la Asistencia Médica todos los pacientes que atendemos con parada cardíaca. Esta fase durará un año y quedará pendiente la tercera fase para analizar toda esa información de forma particular por nuestra unidad, y de for-

ma global a nivel nacional.

Desde luego, y no puede ser de otra manera, en este Estudio está trabajando todo el personal sanitario de la Asistencia Médica y, por supuesto, con la inestimable y necesaria ayuda del personal auxiliar bombero que sube cada día a la ambulancia.

Seguimos adelante con ilusión en este proyecto y deseando que todo el trabajo sirva para mejorar nuestra actividad profesional día a día.



Linea de tiempo de la Asistencia Médica de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza

Carlos Gracia Sos
Enfermero Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza

Con motivo del 150 aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, y del 30 aniversario de la creación de su Asistencia Médica, se confeccionó un timeline o línea de tiempo de los hitos más destacados.

Comprende 63 hitos representativos, desde su creación en 1983 hasta la actualidad, 30 años de experiencias.

Incluye adquisición de ambulancias y materiales, incorporación de médicos y enfermeros, siniestros significativos, etc.

Podeis descargar y consultar el documento desde el siguiente enlace.

[Timeline AM Bomberos Zaragoza](#)

Actividad de la cuenta de twitter

Diego Borraz Clares
Enfermero Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza

Para el que no conozca lo que es Twitter es una red social en la que puedes compartir mensajes de un máximo de 140 caracteres, y automáticamente llegan a toda la gente que ha decidido seguirte. A través de Twitter puedes seguir a organizaciones gubernamentales, cuerpos de bomberos, sociedades científicas, particulares, etc., y acceder a una infinidad de información. Y al mismo tiempo puedes difundir noticias, enlaces a artículos, etc. Desde nuestra cuenta fundamentalmente difundimos las actividades propias de la asociación, y “retwitteamos” toda la información que nos llega relacionada con los sanitarios en cuerpos de bomberos, tanto en castellano, catalán, inglés o francés.

Ya hace unos meses que abrimos la cuenta de Twitter, y la experiencia no puede ser más positiva. En el momento que escribo estas líneas hemos realizado 1048 tweets (mensajes) y nos siguen 320 usuarios a los que les parece interesante nuestra actividad. Entre ellos contamos con miembros de ASBE (pocos), pero también con particulares y organizaciones procedentes de todo el mundo.

¡¡¡Os animamos a participar!!!

Memoria 2013 de la Asistencia Médica de Bomberos de Zaragoza

Juan Carlos Gasca Gómez
Enfermero Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza

Como todos los años por estas fechas, ha sido publicada la memoria de actividades del Servicio contra Incendios de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza. De ella, me gustaría destacar los datos más relevantes en cuanto a la Asistencia Médica se refiere.

Las actividades que ha realizado la Asistencia Médica a lo largo del año 2013, se pueden especificar en seis apartados:

1.- Asistencia Médica en los Parques

El número total de actuaciones fue de 3.069 intervenciones sanitarias, destacando las campañas de vacunación antigripal y vacuna contra el tétanos y la hepatitis B según los protocolos establecidos.

2.- Asistencia médica en las emergencias extrahospitalarias

Las salidas urgentes de ambulancia en el año 2013 fueron 2.353, con una media es de 6'4 salidas/día. De ese total, el 26,34% fueron sin intervención sanitaria. En el resto de salidas se atendieron a un total de 1.812 personas. La media fue de 5 personas/día. Se atendió a 24 bomberos, y se hicieron 1.004 traslados a centros hospitalarios. El turno con más salidas fue el de tarde (43,37%), seguida del de mañana (38,28%) y del de noche (18,33%).

Respecto a la tipología de las emergencias, el 73% fueron salvamentos, el 11% incendios de piso, nave o local, el 8,34% accidentes de tráfico, el 3,94% prevenciones, y el 2,46% accidentes laborales. A destacar también por ejemplo los 19 salvamentos acuáticos que se realizaron.

Las patologías más atendidas fueron:

- emergencias médicas: insuficiencia respiratoria, accidente cerebrovascular, crisis convulsiva, trastorno de la conducta y crisis vagales. Se atendieron 64 intoxicaciones por humo.
- emergencias traumáticas: fracturas, traumatismos craneoencefálicos y heridas. Se atendieron 24 quemados.
- emergencias ambientales: se atendieron 2 semiahogamientos y 14 hipotermias.

3.- Actividades Formativas

Formación de los Bomberos.

Celebración de las XII Jornadas Sanitarias de San Juan de Dios

Formación del personal integrante de la Asistencia Médica de Bomberos.

A destacar la celebración de las XIV y XV Sesiones Clínicas, la asistencia al II curso de intubación y control de la vía aérea para médicos de urgencias, farmacología de relajantes musculares y su revisión, y las jornadas sanitarias con motivo de la celebración del 150 aniversario del cuerpo de bomberos de Zaragoza y 30 aniversario de la Asistencia Médica

Actividades Sanitarias en la Escuela de Bomberos.

Formación del personal ajeno al Cuerpo de Bomberos.

Se impartieron cursos de SVB, DESA y primeros auxilios a personal de las Fuerzas Armadas, a empresas privadas y a miembros de Protección Civil.

Formación del personal del Cuerpo de Bomberos

Se realizó el reciclaje para Auxiliares de Ambulancia del Cuerpo de Bomberos y se les acreditó en el manejo de desfibriladores semiautomáticos.

Se asistió a prácticas de buceo de los bomberos especialistas, a prácticas de incendios en interiores tanto para empresas externas como personal del Cuerpo de bomberos, y a prácticas en la pista de entrenamiento con equipos respiratorios autónomos.

Se impartieron charlas divulgativas a diversos colectivos sociales



4. Servicios Sanitarios de Prevención

Participación en diferentes pruebas deportivas organizadas por la Asociación Cultural Deportiva Bomberos de Zaragoza

5. Material

Adquisición de diverso material de emergencias destacando tres unidades de True-CPR, asistente y monitor de calidad de la RCP.

6. Otras actividades

Simulacros en los Centros Deportivos Municipales

Visita al Servicio Médico de Bomberos de la Generalitat de Catalunya.

Se adquirió una nueva ambulancia de soporte vital avanzado (A12).

Aceptación para participar en estudio OHS-CAR.

Participación en un simulacro de accidente con materias peligrosas.

En resumen, un año intenso tanto en el plano formativo como en el asistencial.

Artículo de Antonio Benavides publicado en la revista del GRAF

La ponencia que presentó Antonio Benavides, médico de los Bomberos de la Generalitat de Catalunya, en las pasadas Jornadas Nacionales celebradas en Madrid, ha sido publicada en la revista que edita el Grupo de Recolza-ment en Actuacions Forestals (GRAF) de los Bomberos de la Generalitat de Catalunya.

Dicha ponencia versa sobre las Peculiaridades de las termopatías en los Bomberos y su prevención, y podeis consultarla en el siguiente enlace.

[Lo Forestalillo nº 158](#)



Inscripción a las jornadas

Aún es pronto para comenzar con las inscripciones, pero si que os podemos adelantar varias cosas.

- las plazas serán limitadas, y confirmadas por riguroso orden de inscripción
- los precios serán los mismos de anteriores jornadas: socio ASBE gratuita, socios ASELF / ASBOVOCA 50€ y no socios: 75€
- la inscripción no incluye la totalidad del coste de las comidas y cenas.
- a todos los asistentes se les entregará diploma de asistencia y ponencias.
- la cuota de alta en ASBE se podrá formalizar durante las Jornadas, rellenando la hoja de inscripción a la asociación, incluyendo los datos bancarios y efectuando el abono del importe (30€) en efectivo.

Ponencias y comunicaciones

Todas las ponencias y comunicaciones serán publicadas en soporte digital.

La fecha máxima de presentación de las propuestas de comunicaciones será el 15 de julio. El plazo para recibir las comunicaciones y ponencias será el 30 de septiembre, debiendo ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección: jornadas@sanitariosbomberos.es

Para mayor información puedes contactar con el teléfono de la Asistencia Médica de Zaragoza: 976721615 - 649877572

Nota: para presentar o firmar una ponencia o comunicación será requisito imprescindible estar inscrito en las jornadas.

Empresas colaboradoras





ISSN: 2386-6934